

## ANEXO I

Puntuación

Un contrato laboral financiado con los fondos «Campus de Excelencia Internacional Agroalimentario (CEI A3)» con referencia CEI09-0005, en el área de Relaciones Internacionales.

Perfil del contrato:

- Titulación requerida: Titulación superior (Licenciado, Ingeniero o Arquitecto).

- Se requiere conocimiento de dos o más idiomas extranjeros acreditados, siendo uno el inglés (nivel inglés C1 mínimo).

- Se valorará:

1. Iniciativas laborales (aptitudes de emprendimiento).
2. Capacidad de elaboración y gestión de proyectos de convocatorias internacionales.
3. Experiencia previa en oficinas de Relaciones Internacionales Universitarias, organismos públicos o, en su caso, en departamentos de empresas o consultoras de ámbito internacional y educativo.

- Se realizará una entrevista personal para determinar la adecuación del candidato al perfil de la plaza.

Categoría profesional: Técnico Superior en Relaciones Internacionales para el CEI A3.

Salario bruto: 1.500 €/mes, más dos pagas extraordinarias a devengar los meses de junio y diciembre.

Duración: Tres meses (con posibilidad de prórroga hasta 2 años).

Dedicación: tiempo completo.

Directora: Sra. Vicerrectora de Internacionalización y Cooperación al Desarrollo, doña Sagrario Salaberri Ramiro.

Actividades a desarrollar:

1. Identificación de convocatorias de la UE para la solicitud de proyectos académicos del tipo Atlantis, External Cooperation Window (ECW), Erasmus-Mundus (acciones 1, 2), Leonardo da Vinci, entre otros.

a) Estudio y conocimiento de la normativa, elegibilidad, requerimientos de los solicitantes, y plazos.

b) Redacción de propuestas y asesoramiento en estrecha colaboración con docentes interesados.

2. Búsqueda de empresas internacionales potencialmente interesadas en su vinculación con CEI A3.

3. Disponibilidad para viajar al extranjero.

4. Asistencia a algunos foros (ferias) internacionales representando a la UAL y al CEI A3.

5. Elaboración de folletos (bilingües) descriptivos y divulgativos de la oferta académica con perfil agroalimentario del CEI A3.

6. Apoyo a la Oficina de Relaciones Internacionales de la UAL en la gestión de los proyectos del CEI A3.

7. Otras tareas de internacionalización relacionadas con el CEI A3.

- |  |                                |
|--|--------------------------------|
| 5.1. En instituciones universitarias en España:  | hasta 1 punto por cada una.    |
| 5.2. En instituciones universitarias en el extranjero:                                 | hasta 2 puntos por cada una.   |
| 5.3. En empresas en España:  | hasta 0,5 puntos por cada una. |
| 5.4. En empresas en el extranjero:   | hasta 1 punto por cada una.    |
| 5.5. En organismos públicos en España:   | hasta 0,5 puntos por cada una. |
| 5.6. En organismos públicos en el extranjero:  | hasta 1 punto por cada una.    |
| 5.7. Gestión de proyectos internacionales:   | hasta 2 puntos por cada uno.   |
| 6. Otros conocimientos/experiencia relacionados con los requisitos de la convocatoria: | máximo 2.                      |
| 7. Entrevista personal:  | máximo 5.                      |

Se valorarán únicamente aquellos méritos que estén debidamente acreditados.

*RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2010, de la Universidad de Granada, por la que se modifica la de 1 de diciembre, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

Advertido error material en la Resolución de 1.12.2010, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 15.12.2010, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios, a continuación se transcribe la oportuna corrección de errores:

En el Anexo I, en la plaza con código 22/4/2010, donde dice: «Actividad docente e Investigadora: Docencia e Investigación propia asignada al Departamento de Ciencia Política y de la Administración», debe decir: «Actividad docente e Investigadora: Historia de las ideas políticas-Teoría política: Conceptos y Tradiciones de Pensamiento», en la plaza con código 37/4/2010, donde dice: «Departamento: Economía Aplicada», debe decir: «Departamento: Teoría e Historia Económica».

Granada, 15 de diciembre de 2010.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

## B A R E M O

	Puntuación
1. Expediente académico:	(1 – 4).
2. Segunda titulación:	2.
3. Otras lenguas distintas al inglés acreditadas:	hasta 2.
4. Becas:	máximo 2.
4.1. Becas de movilidad internacional:	0,3 x mes.
4.2. Becas de colaboración relacionadas con: el trabajo a realizar:	0,2 x mes.
5. Experiencia profesional:	máximo 3.

*RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2010, de la Universidad de Huelva, por la que se convocan a concurso de acceso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios y la Normativa para la Regulación del Régimen de los concursos de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios de la Universidad de Huelva, de 25 de febrero de 2008.

Este Rectorado, ha resuelto convocar a concurso de acceso las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios que se